ACUERDO No. 09
(31 de julio de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACION

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, mediante oficio del 13 de junio de 2023, el profesor ARMANDO BATISTA CASTILLO, interpuso recurso de reposición contra la decisión tomada por la Comisión de Personal Profesoral, de fecha 26 de junio de 2023.

Que la Comisión de Personal Profesoral, en la decisión tomada consideró la evaluación docente hecha al profesor ARMANDO BATISTA CASTILLO, estaba acorde con los parámetros establecidos.

Que el profesor ARMANDO BATISTA CASTILLO, inconforme con la evaluación y la respuesta dada por la comisión de Personal Profesoral, presentó recurso de apelación ante el Consejo Académico, con fecha 30 de junio del 2023.

Que, en sesión de Consejo Académico, se resolvió el recurso de apelación, en el cual se analizaron todas las observaciones hechas por el profesor ARMANDO BATISTA CASTILLO, no estando de acuerdo este Consejo Académico con lo manifestado por el recurrente y por tanto se confirmará lo decidido por la Comisión de Personal Profesoral.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Confirmar lo decidido por la Comisión de Personal Profesoral, mediante decisión de fecha 26 de junio de 2023.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar al profesor ARMANDO BATISTA CASTILLO, el contenido de este acuerdo, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO. Contra el presente acuerdo no procede recurso alguno, y se entiende agotado el procedimiento administrativo, de conformidad con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página web de la Institución.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena de Indias, a los 31 días de julio de 2023.

EMILIA POLO CARRILLO
Presidenta Consejo Directivo

RAFAEL NERAZO BELTRAN
Secretario Consejo Directivo